

# OSC del Mes



## Voluntarias Vicentinas Monterrey



# ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3 NUM. 29 DICIEMBRE 2010 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhn.org.mx

## CEDH Y PROMOTORES VOLUNTARIOS DE DERECHOS HUMANOS: UNIDOS EN LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL RESPETO



TOMAN PROTESTA LOS PRIMEROS PROMOTORES UNIVERSITARIOS DE DERECHOS HUMANOS Pág. 10



ESTABLECE CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON 100 OSC'S Pág.11



PRESENTACIÓN DE CARTILLA ESTATAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA Pág.12



LA CEDH ORGANIZA EL SEMINARIO DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Pág.14

degradan a la persona humana y le impiden vivir en condiciones dignas, trabajando en colaboración con otras Instituciones. Estamos organizadas de la siguiente manera: Consejo Internacional de la AIC y de este dependen 49 países, cada país tiene su Consejo Nacional y cada ciudad tiene su Consejo ya sea Diocesano ó Arquidiocesano, tenemos nuestro Reglamento a nivel nacional para seguir procedimientos y líneas programáticas, pero somos autónomas e independientes en cuanto al servicio y lo económico. Aquí en Monterrey del Consejo Arquidiocesano dependen 15 Centros, cada uno tiene sus servicios, y sus actividades de acuerdo a las necesidades propias de las comunidades que visitan. Seis de éstos Centros son Institucionales:

- Albergue San Vicente
- Casa Hogar San Vicente
- Estancia para personas de la 3ª Edad
- Oficina de Asistencia Legal San Vicente de Paúl en el Penal Topo Chico
- Promoción y readaptación para jóvenes en el Consejo Tutelar de Menores, en Escobedo, N.L.
- Promoción y readaptación para jóvenes en el Consejo Tutelar de Menores en Guadalupe, N.L.

En el pasado año 2007 se benefició con nuestros servicios a 64,269 personas. Consejo Arquidiocesano de Monterrey. Está compuesto por la Presidenta: Sra. Graciela Guzmán Herrera; Vice-Presidenta Sra. María Antonieta Salinas Garza; Secretaria Sra. Ma. De la Luz Velásquez de Cuevas; Tesorera Sra. Leopoldina Reyes Ramos. Somos responsables de:

- Coordinación, Unidad, Fraternidad y Motivación.
- Capacitación profesional a las Voluntarias según su servicio.
- Formación integral y formación básica de nuestro carisma, misión (Asambleas, Seminarios y Talleres).
- Hacer cultura de trabajar sobre proyectos y en equipo.

·Promoción para atraer nuevas socias (la mayoría son personas mayores de 60 años). ·Necesitamos una casa ó local para oficina y juntas ordinarias con las Voluntarias que somos 140. (Actualmente nos prestan un cuarto como oficina en la Parroquia de Ntra. Señora del Carmen). Estamos constituidas legalmente, hacemos nuestra declaración y dictámenes en Hacienda y contamos con recibos deducibles por ser donataria autorizada según publicación del Diario Oficial de fecha 30 de mayo de 2008. Todas trabajamos gratuita y voluntariamente. Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C. Ave. San Jerónimo 808 Pte. Monterrey, N.L. C.P. 64640 T e l : 8 3 4 6 - 9 8 0 0 info@voluntariasvicentinasmonterrey.org



Mujeres organizadas en una acción social y pastoral, representados antes los organismos nacionales e internacionales, capaces de presentar propuestas, de potenciar iniciativas tendientes a actuar sobre las causas de los diferentes tipos de pobreza. Somos una Asociación Cristiana, Eclesial y Laica. Compuesta por personas laicas que se comprometen libre y gratuitamente a evangelizar, servir y promocionar al pobre, mediante el servicio. Fundada en 1617 en Francia por San Vicente de Paúl, llegó a México en 1848 y a Monterrey en 1869, cumplimos 140 años de estar presentes en esta tierra Regia.

**MISIÓN:**  
El amor afectivo y efectivo: El amor no solo es tiempo sino efectivo porque sirven a los pobres de manera concreta. La evangelización de palabra y de obra: Primero haz y luego enseña. Espiritual y corporalmente: Observar al pobre para ver cuáles son sus necesidades más urgentes. Ser una fuerza transformadora frente a las pobrezas en la sociedad.

**VISIÓN:**  
Colaboración entre todos los niveles de la sociedad.

**OBJETIVO GENERAL:**  
"Servir a Cristo en la persona del pobre"

**OBJETIVOS PARTICULARES:**

- Participar en su promoción animándolos a desarrollar su potencial.
- Sensibilizar y urgir a la sociedad para que participe en la promoción de los pobres
- Luchar contra las situaciones que



# Editorial



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

Saludo con mucho gusto a las lectoras y lectores de esta publicación que les presentamos con el fin de informarles sobre las actividades y trabajos que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y sobre todo, para motivarles a participar activamente en la promoción y defensa de los derechos fundamentales en nuestra sociedad. Me permito destacar en este número la noticia sobre la presentación de los derechos de los pacientes que viven con VIH / SIDA, que elaboramos en coordinación con la Secretaría Estatal de Salud, y con la muy destacada participación de organizaciones de la sociedad civil que dedican sus esfuerzos a ayudar a las personas afectadas por esta pandemia.

La ciencia moderna ha permitido

que las personas que viven con el VIH, e incluso las que han desarrollado síntomas de SIDA, puedan mejorar significativamente sus defensas y llevar una vida sana y productiva. Lamentablemente, existe aún el estigma de que se trataba de una enfermedad mortal y los portadores del virus aún deben padecer signos de discriminación en algunos aspectos de su vida.

Con la Cartilla de los Derechos del Paciente que vive con VIH / SIDA iniciamos una campaña en la que participan los más de 11 mil promotores voluntarios de salud del Estado para hacer conciencia de que ningún seropositivo debe padecer esta discriminación, especialmente cuando se acercan a recibir el apoyo del Estado para obtener la atención médica y el tratamiento adecuado.

Invito a nuestras amables lectoras y lectores que acudan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a participar activamente en esta campaña, y acudan solicitar tantas copias de esta Cartilla como puedan distribuir, o bien, consultarla en nuestro portal web [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx).

De igual forma, les hago la más cordial de las invitaciones a conocer los demás artículos y noticias que presentamos en esta edición, que hemos preparado para ustedes para que sigan de cerca el trabajo que realizamos y se sumen a esta labor de protección de los derechos de todas y de todos.

Lic. Minerva Martínez Garza  
Presidenta de la CEDH

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS  
CONSEJO EDITORIAL

**PRESIDENTA:**

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

**CONSEJEROS:**

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ

C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ

SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE

LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)

**EDICIÓN GENERAL:**

LIC. LILIANA P. ELOSEGUI

**COORDINADORES EDITORIALES:**

LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

LIC. MIRIAM VALDEZ VALERIO

**COLABORADORES:**

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO

LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ

LIC. SYLVIA PUENTE AGUILAR

LIC. HÉCTOR RESÉNDIZ BLANCO

LIC. PABLO ROJAS DURÁN

**OFICINAS:**

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.

EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,

N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199

[cedhnl@cedhnl.org.mx](mailto:cedhnl@cedhnl.org.mx) [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx)

## ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- Aniversario 62 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Página 4.- Esclavitud, un mal del siglo XXI

Página 5.- Voluntarios: Ciudadanos ejemplares

Página 6.- Personas con Discapacidad: Venciendo Barreras

Página 7.- Investigaciones de Oficio / Seguimiento de Recomendaciones

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-12.- Actividades de Presidencia

Página 13-14.- Actividades del Instituto

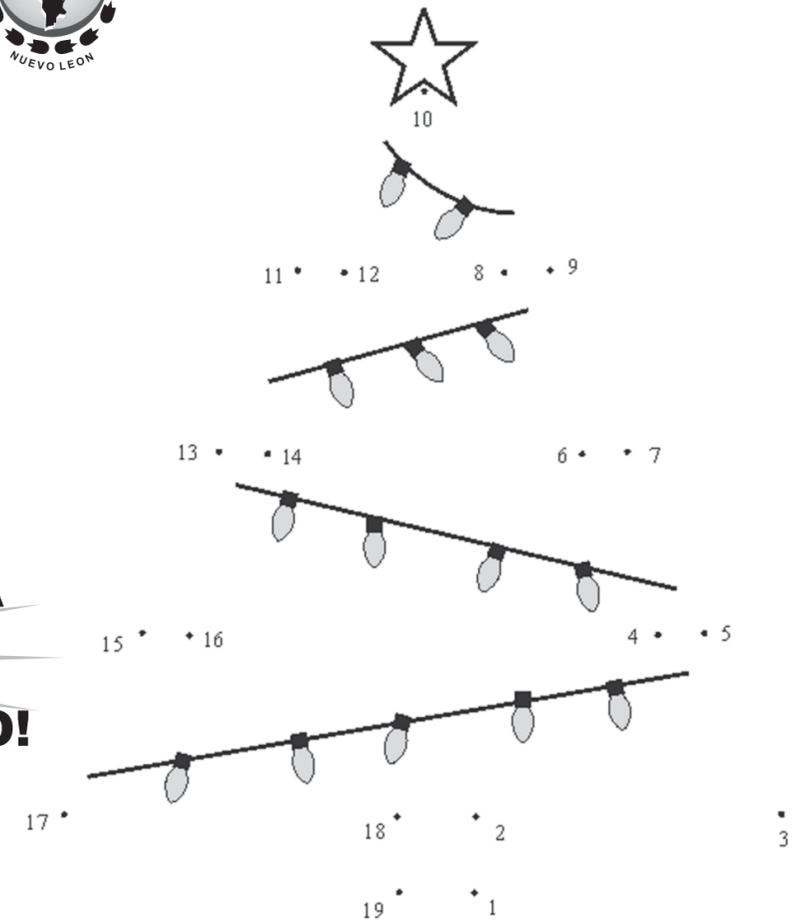
Página 15- Entretenimiento y Cultura

Página 16.- OSC del Mes: Voluntarias Vicentinas Monterrey



# DIVIÉRTETE Y APRENDE CON LA CEDH

LA CEDH TE DESEA UNA  
¡FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!



# EFEMÉRIDES NUEVOLEONESAS DEL MES DE DICIEMBRE

	03-1827 Muere en la ciudad de México, en Palacio Nacional, Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.		27-1882 Nace en Monterrey, N.L., Héctor González, abogado, literato y notario público, autor del libro Medio siglo de cultura nuevoleonense. Fue primer Rector de la Universidad de Nuevo León.
	05-1989 Muere en Monterrey Antonio Tanguma Guajardo, Rey del Acordeón. Este músico es el compositor de melodías como El Cerro de la Silla y La Evangelina, entre otras.		27-1902 Nace en Monterrey, N.L., Alejandro Galindo Amezcuca, destacado director cinematográfico.
	07-1922 Nace en la ciudad de Monterrey Eduardo A. Elizondo Lozano, gobernador de Nuevo León de 1967 a 1971. Durante su administración se promulgó la autonomía universitaria. Recibió la Medalla al Mérito Cívico Presea del Estado de Nuevo León, en la categoría de Profesionista en el año de 1997.		27-1959 Muere en la ciudad de México, el abogado, diplomático e ilustre escritor Alfonso Reyes Ochoa, autor de las obras: Visión del Anáhuac, La X en la frente, El deslinde, Simpatías y diferencias, entre otras.
	09-1895 Nace en Monterrey el empresario Roberto Garza Sada, promotor de la industrialización.		19-1898 La ciudad se vistió de gala para recibir al presidente de la República, general Porfirio Díaz, en la única visita que realizó a Monterrey durante su gestión presidencial.

## LA CEDH ORGANIZA EL SEMINARIO DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León inició el Seminario “Derechos Humanos en la Administración Pública”, dirigido a los miembros Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento, Síndicos y Regidores de los municipios del Estado.

En el acto inaugural, participaron la Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza, acompañada del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos

Humanos de la Secretaría de Gobernación, Felipe de Jesús Zamora Castro; la Presidenta Estatal del Partido Acción Nacional, Lic. Sandra Pámanes Ortiz y Coordinador de la fracción legislativa del PAN en el Congreso del Estado, Dip. Hernán Salinas Wolberg.

La Ombudsman estatal informó que este seminario ha rendido sus primeros frutos, al ser elegido para replicarse con servidoras y servidores públicos de los

municipios del territorio nacional. “Dentro de la capacitación se abordarán los conceptos de Derechos Humanos y su vinculación con el Municipio, con la finalidad de que brinden a los miembros de los ayuntamientos, herramientas que faciliten la estructura de políticas públicas con estricta orientación en el respeto de los Derechos Humanos, y es una satisfacción que este seminario diseñado por la CEDH sea impartido a nivel nacional”, destacó.

La CEDH es un organismo público autónomo comprometido a salvaguardar los derechos humanos de la población, cumpliendo con los objetivos para los que fue creada: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el Orden Jurídico vigente y en los Instrumentos Jurídicos Internacionales que México ha ratificado.

# ANIVERSARIO 62 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Por Minerva Martínez Garza

**A** 62 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ejercicio pleno de estos derechos sigue enfrentándose a viejos y diferentes retos.

Durante el presente año fuimos testigos de una serie de acontecimientos que nos permitieron reflexionar sobre los derechos humanos. México fue sede de diferentes foros internacionales en materia de juventud, migración, medio ambiente y en cada uno de ellos se refrendó la trascendencia de las libertades fundamentales para las sociedades democráticas. Además el país fue visitado por el Relator de Educación, los Relatores sobre la Libertad de Expresión de la ONU y de la OEA, y la Relatora sobre la Independencia de Jueces y Abogados, lo que significó una loable apertura del Estado mexicano a la participación de los ciudadanos mecanismos internacionales y a su vez un compromiso para la atención de sus recomendaciones y observaciones.

Con respecto a los instrumentos internacionales, en 2010 se aprobó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que era una de las asignaturas pendientes en el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo se

adoptó un nuevo protocolo a la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre Municiones de Racimo entró en vigor, y Camboya se convirtió en el país número 100 en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Fue de relevancia que en julio del presente, la Asamblea General de la ONU reconoció el acceso al agua potable como un derecho humano básico y estipuló que el acceso a los servicios sanitarios básicos es un derecho, en vista de que la contaminación del agua es una de las principales causas de mortalidad en los países más pobres.

Sin embargo, aún quedan importantes retos por superar para la consecución de los derechos humanos, pues como sostuvo la Comisión de las Naciones Unidas sobre Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales, aún existen países que violan estos derechos sistemáticamente: Corea del Norte, Irán y Myanmar. La resolución sobre Irán hizo referencia a la utilización de las amputaciones y los latigazos como castigos, el uso de la lapidación y la horca como métodos de ejecución, así como la persistente discriminación de la mujer.

No es permisible que aún en nuestro siglo se sigan perpetrando tratos crueles, inhumanos y degradantes de esta naturaleza, por

lo que sin duda el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo principal fundamento es el respeto a la dignidad humana, no debe perder su trascendencia.

Informes internacionales y regionales brindan cifras esperanzadoras como la reducción de la mortalidad infantil en América Latina y el Caribe, y otros reflejan significativos retrocesos, muchos a consecuencia de las diferentes crisis mundiales. En este sentido se deberán fortalecer los mecanismos que han hecho posible avanzar en el logro de las metas fijadas, y atender con prioridad las problemáticas que se han incrementado como la venta, la prostitución y la pornografía infantil, entre otras.

Lamentablemente los avances tecnológicos no siempre son utilizados para el beneficio de los pueblos, por ejemplo en Internet se multiplican los sitios de

pornografía infantil, y los portales sociales están siendo usados para difundir ideas racistas y xenófobas. En el caso de México algunas de las preocupaciones, señaladas en las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, son la violencia contra las mujeres, la falta de protección de los defensores de derechos humanos y periodistas, las desigualdades, la situación de seguridad, la persistencia de la tortura y los malos tratos por parte de las autoridades policiales, los altos niveles de hacinamiento y las malas condiciones imperantes en los lugares de detención.

Ante este panorama nos percatamos que en el camino para el ejercicio pleno de los derechos humanos aún queda un largo tramo por recorrer. Sin embargo no es con desesperanza y desánimo como habremos de enfrentar los retos de la sociedad de nuestro

tiempo en la salvaguarda de sus derechos, lo haremos con la firme convicción de que el reconocimiento de los mismos no fue un evento de la casualidad sino el fruto de incontables movimientos sociales que propugnaron por el entendimiento de que la dignidad humana debería ser respetada y nunca violentada.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el documento más traducido en la historia, los 375 idiomas o dialectos en los que se encuentra disponible es un reflejo de la multiplicidad de las culturas y perspectivas que existen en nuestro mundo. Por lo que en el aniversario 62 de su aprobación, la construcción de alternativas para el futuro implica una participación conjunta, respetuosa y tolerante que permita emprender medidas eficaces para la instauración de una cultura en la esfera de los derechos humanos.



# ESCLAVITUD, UN MAL DEL SIGLO XXI

Por: **Sylvia Puente**

**E**slavitud es el estado o condición de la persona sobre la cual se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad.

El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, que se celebra el 2 de diciembre de cada año, se conmemora la fecha en que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó la Resolución 317, relativa a la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, el 2 de diciembre de 1949.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada un año antes, ya establecía en su artículo 4º la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; a lo largo de los años las naciones han emprendido otros esfuerzos de naturaleza legislativa, programática, presupuestaria y administrativa para intentar abolir realmente la esclavitud.

En nuestro país, la Constitución que nos rige también prevé en su artículo 1º la prohibición de la esclavitud y la protección de las leyes para quienes detentan esa condición, al igual que la Carta Magna de Nuevo León en su artículo 2º.

Sin embargo, la esclavitud sigue siendo una práctica presente en todo el mundo, incluyendo nuestro país y Estado, aunque ahora bajo la denominación de trata de personas, explotación sexual o laboral o

trabajo forzado; prácticas en las que las principales víctimas son las mujeres, las niñas y los niños, quienes son utilizados para abastecer el mercado de la prostitución, el servicio doméstico, el trasplante de órganos o la adopción irregular, entre otros actos ilícitos.

Cada año millones de personas son engañadas, coaccionadas y sometidas a diversas situaciones de explotación; son tratadas como mercancía en una industria multimillonaria dominada por grupos de delincuencia organizada que opera con un alto grado de impunidad en todo el mundo y que

sigue expandiendo sus injustas e ilícitas actividades principalmente porque hay demanda; es decir, porque hay personas que pagan por hacer uso y abuso de la explotación de otros seres humanos.

Según estadísticas publicadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en el año 2006, México ocupa el 5º lugar en América Latina y el 28º Mundial como país de origen de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y de trabajo forzado; es decir, de esclavitud.

En el año 2009 la misma oficina

dio a conocer que más de 20 mil niñas y niños mexicanos son víctimas de trata sexual cada año en centros turísticos y puntos fronterizos de nuestro país, entre los cuales se encuentran Cancún, Baja California, Puerto Vallarta, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez. Un estudio del Dr. Arun Kumar Acharya señala que en México existen seis polos centrales para la explotación sexual: Cancún, Acapulco, Ciudad de México, Ciudad Juárez, Tijuana y Monterrey. Asimismo, afirma que nuestra ciudad es el segundo

mercado sexual más grande en el país, después de la ciudad de México.

La esclavitud constituye una violación a los derechos humanos de libertad y no discriminación por razón de etnia, sexo o género; su verdadera eliminación requiere el compromiso y el trabajo conjunto de autoridades y ciudadanía, con un enfoque integral, multidisciplinario e interinstitucional que aborde todos los aspectos del problema y tome como base la formación y educación en todos los derechos humanos.



# SIGUE CEDH A LA VANGUARDIA EN LA PROFESIONALIZACIÓN

**C**on el objeto de contribuir a la formación y especialización del personal que labora en la tarea de la defensa y promoción de los derechos humanos, la CEDH participó en el Diplomado Litigio Estratégico sobre el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, organizado por el Centro Nacional de los Derechos Humanos y la American University Washington College of Law.

Esta importante formación fue

impartida en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Ciudad de México, en la que participaron la Minerva Martínez Garza, Presidenta del organismo estatal, así como personal del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH.

Esta importante capacitación corrió a cargo de la investigadora de renombre internacional, Claudia Martín, codirectora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho

Internacional Humanitario de American University Washington College of Law.

Es así como gracias al programa permanente de profesionalización de la CEDH, se crean nuevos formadores y especialistas, en la cultura de los derechos humanos, quienes promoverán el desarrollo y la construcción de una mejor sociedad como principio y fin de nuestro quehacer, favoreciendo así la dignificación y el conocimiento pleno de los derechos humanos.



# INICIAN OSC'S A FORMAR PARTE DE LOS PROMOTORES OBSERVADORES

**C**ontinuando con la tercera etapa del Programa de Observadores Ciudadanos del Derecho a la Salud, los titulares de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el acceso a la salud, se unieron a esta actividad realizada por la CEDHNL.

Por iniciativa de la Presidenta de la CEDHNL, Minerva Martínez Garza, se invitó a distintas OSC's a colaborar en las visitas realizadas periódicamente en los hospitales del sector público a fin de sumar esfuerzos en la promoción del derecho humano a la salud.

Una de las primeras organizaciones que participa en estos recorridos, es la Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística A.C., en donde su presidenta, Silvia Cristina

Marroquín, en compañía del personal de la CEDHNL, visitó el Hospital Materno Infantil.

Esta sinergia tiene el fin de ser un enlace entre la ciudadanía y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la difusión, observancia y protección de los derechos humanos de los pacientes, coadyuvando con propuestas a mejorar la calidad del servicio que prestan los organismos públicos del sector salud.

El Programa de Observadores Ciudadanos del Derecho a la Salud, inició en la segunda mitad del año, realizando labores de gestión y canalización en beneficio de los pacientes y sus familias.



## CAPACITA CEDH A OSC'S EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Como parte del Programa de Vinculación con los Organismos de la Sociedad Civil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizó este día el curso-taller "Trata de Personas, Esclavitud del Siglo XXI".

Miembros de más de 50 OSC's asistieron a la capacitación para conocer los mecanismos de prevención, atención, combate y erradicación de esta problemática social que ha cobrado una especial relevancia dentro del ámbito nacional e internacional.

La Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza, destacó la presencia de las OSC's, y agradeció su compromiso por fortalecer el análisis y estrechar las

acciones conjuntas en torno a la situación actual de este flagelo del siglo XXI.

El curso-taller fue impartido por el Mto. Carlos Córdoba González, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; dicha capacitación se llevó a cabo en el Auditorio del Centro Universitario de Estudios, campus Loma Larga.

El programa de Vinculación con OSC's busca involucrar a dichas organizaciones hacia una cultura de promoción y difusión de los derechos humanos, brindándoles capacitación específica y estableciendo una red que promueva el trabajo coordinado y colaborativo entre estos organismos.



## PRESENTACIÓN DE CARTILLA ESTATAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se une a la conmemoración por el Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA y presenta a la comunidad la "Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA", realizada en colaboración con la Secretaría de Salud y del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA).

El objetivo de esta cartilla es concientizar no solamente a las personas que viven con este virus, sino también a los profesionales de la salud, a las autoridades, a los familiares y a la población en general, para que los derechos de

los portadores sean respetados.

Entre los derechos que difundirá la Cartilla está el de una correcta atención y suministro de medicamentos para controlar el desarrollo de la enfermedad.

"Debemos recordar que el VIH/SIDA es ahora una enfermedad controlable y que las personas que viven con el virus pueden tener una muy larga esperanza de vida, siempre y cuando tengan acceso a los medicamentos adecuados," declaró la Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza.

Dentro de la Cartilla se incluye el derecho a no ser discriminados, que engloba el derecho a un correcto uso de la prueba de

diagnóstico del VIH, no deberá ser considerada como causal para la rescisión de un contrato laboral, la expulsión de una escuela, la evacuación de una vivienda, la salida del país o ingreso al mismo,

tanto de nacionales como de extranjeros.

El primer tiraje de la Cartilla Estatal de Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA consta de 5 mil

unidades y su distribución se realizará en los nosocomios y centros de salud de la entidad, donde será puesta a disposición de la población en general.



## VOLUNTARIOS: CIUDADANOS EJEMPLARES

Por Pablo Rojas

La sociedad democrática se construye con la participación activa de quienes la conforman, por lo que las personas que deciden voluntariamente dedicar su tiempo, conocimientos y energía para transformar las distintas situaciones que nos aquejan, asumen con responsabilidad social un rol de ciudadanos ejemplares.

Cada cinco de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Voluntarios y cada momento es oportuno para reconocer su labor. Recientemente fuimos testigos de la conjunción de voluntades entre los medios de comunicación y diferentes actores de la academia y el sector empresarial para reconocer y apoyar económicamente las valiosas actividades que son emprendidas día con día en nuestro país. Nos percatamos de las múltiples y loables iniciativas para, entre otras cosas, combatir la desnutrición y mortandad infantil, atender y prevenir los casos de violencia contra la mujer, localizar a niñas y niños desaparecidos, salvaguardar los recursos

naturales y proteger el medio ambiente, rehabilitar a las personas contra las adicciones, brindar servicios asistenciales de alimentación y refugio, apoyar el desarrollo laboral de las personas con discapacidad, crear fuentes de empleo y redes de voluntarios, etc.

Definitivamente ante la muestra de estos ciudadanos ejemplares, que asumen estas actividades en pro de la humanidad, debería emerger en cada uno de nosotros el espíritu de servicio, principalmente en quienes gobiernan y forman parte de la iniciativa privada, a fin de apoyar desinteresadamente con los recursos económicos y humanos necesarios las citadas iniciativas y demás que se emprenden en diferentes rincones de México, y así estar en posibilidades de generar mejores condiciones de vida ante las desigualdades y carencias en salud, empleo, educación, etc.

Si todo se hace de manera conjunta, promoviendo y apoyando los proyectos presentados, estaremos generando las condiciones necesarias para que los derechos humanos sean una realidad sobre

todo para las personas en situación vulnerable.

En este sentido es sencillo deducir que cada voluntario es también un promotor de los derechos humanos, pues con sus acciones comprometidas colaboran en la salvaguarda de los derechos de acceso a la salud, la educación, la alimentación, el agua, el medio ambiente adecuado, el trabajo, la vivienda, el respeto a la vida, la integridad física, la seguridad personal y otros.

Los voluntarios cumplen de esta forma con el contenido de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de

promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, que señala la importante misión de los particulares, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones, de contribuir a sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el objeto de fortalecer, entre otras cosas: la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre todos los grupos raciales y religiosos, teniendo en cuenta las diferentes mentalidades de las

sociedades y comunidades en las que llevan a cabo sus actividades.

En este orden, participemos de manera consciente y conjunta en el proceso de transformación de la realidad social, promoviendo los derechos humanos en nuestro quehacer cotidiano y particular servicio social. Incentivemos también los mecanismos para su protección, considerando que una sociedad pacífica es la que se construye respetando estas prerrogativas fundamentales, que representan un recurso que fortalece las relaciones sociales y puede abrir con facilidad los caminos hacia el diálogo enriquecedor y tolerante.



**ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES**

ESCÚCHANOS A LAS  
**10:00 AM.**

**"CONCIENCIA HUMANA"**  
EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

**RADIO UANL 89.7 FM**

SINTONÍZANOS EN INTERNET [www.cedhn.org.mx](http://www.cedhn.org.mx)

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD: VENCRIENDO BARRERAS

Por: Alejandro Fernández

Este 3 de diciembre conmemoramos a nivel internacional, el Día de las Personas con Discapacidad. México, firmante de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su Protocolo facultativo, también se une a la conmemoración, en una etapa que nos ha de llevar a reflexionar, sobre el valor de individuos en esta situación; en efecto, los principios de respeto a la dignidad, la igualdad, el derecho al desarrollo, y la libertad, que rigen a los derechos humanos, debe llevarse a efecto asegurando que sean gozados por la totalidad de los seres humanos.

Con esto, México está comprometido no solamente a respetar, sino que además estamos llamados a preservar y garantizar el pleno ejercicio de estos derechos, a través de acciones afirmativas dirigidas específicamente a los seres humanos con discapacidad. Ya que según la Organización Mundial de la Salud, (OMS), constituyen casi el 10 por ciento de la población mundial, estadística que también se ve reflejada en nuestro país, con lo que muy poco, o nada ganamos con no dimensionar el grado de esta condición.

Efectivamente, la visión de las personas ha cambiado, incluyendo a la propia ONU, pues desde el lenguaje excluyente que anteriormente se usaba, toda vez que la primera Declaración, hablaba de los derechos de “los impedidos”, connotación que evidentemente tenía un sesgo de

Para lo anterior, habríamos de hacer patente, que tanto instituciones como sociedad en general, estamos obligados a apoyar, pero también a establecer estrategias y consecuentemente retirar barreras e integrar, tanto social como económica y culturalmente a las personas con

discapacidad a la condición sensorial (vista, oído, etc.) sino también a las dificultades en las funciones intelectuales y emocionales, este último apartado poco atendido en México, según reclamo de organismos de la sociedad civil. Por lo pronto, en nuestro entorno podemos iniciar con

“cojito”, “loquito”, toda vez que los mismos, no disminuyen la discapacidad sino a la persona. Y por último tal y como se estableció para la última reforma al párrafo tercero del artículo 1º constitucional, la denominación correcta es “persona con discapacidad”, en vez de “discapacitado” o “persona con capacidades diferentes”, pues de esta manera antepone la persona a su condición, revalorando al ser humano, y además no se “invisibiliza” el problema, que es precisamente una de las barreras a vencer, ya que utilizar la frase “capacidades diferentes” nos estaríamos refiriendo a todo la humanidad. Omitiendo consecuentemente la reflexión sobre las personas con discapacidad.

No queda mas que convocar a todas las instituciones (públicas y privadas) y a la sociedad civil en su conjunto, a que participemos brindando espacios, oportunidades y tiempo para el desarrollo e integración plenas de las personas con discapacidad. No es una dádiva o limosna, es un derecho ganado a pulso por este sector de la sociedad y quienes han unido fuerzas con ellos, el resultado final nos ha de beneficiar a todos.



discriminación, hasta el nuevo corpus jure internacional de los derechos humanos, que ve a las personas con discapacidad, como un grupo de merecer respeto, y al que debemos integrar, ya sea por su dignidad, ya sea, si así se quiere, por un beneficio económico-social.

discapacidad, según se platea en los ejes rectores de la Convención de la materia y su protocolo facultativo que es obligatorio para México desde el año 2007.

Haciendo hincapié, que según la normativa internacional, no solamente debemos llamar

cambios sutiles, como el lenguaje: eliminando del mismo, palabras como “tullido”, “invalido”, “mongol”, etc. Estos calificativos denigran a la persona, y por ende no será posible su integración plena. Además, eliminemos los diminutivos como “cieguito”,

## ESTABLECE CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON 100 OSC'S

En la búsqueda de seguir sumando esfuerzos con las Organizaciones de la Sociedad Civil y fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos; la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó una firma de convenio de colaboración con 100 Organizaciones de la Sociedad Civil. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDH Nuevo León, declaró que este importante evento tiene la finalidad de establecer alianzas y fortalecer los vínculos con las OSC's a fin de multiplicar los esfuerzos en la difusión de los derechos humanos. Es por ello que la CEDH reunió a 100 de los organismos de la sociedad civil, para establecer

formalmente un trabajo coordinado de colaboración en pro de la protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos. Como parte de los acuerdos pactados en los convenios de colaboración se establece el intercambio de documentos, información y publicaciones editadas; la consulta de material, bases de datos bibliográficos y fuentes sistematizadas de consulta pública; la difusión del material que las partes convengan a través de sus respectivos medios de difusión. Asimismo, las partes firmantes de este convenio de colaboración se comprometen a la organización de cursos, talleres y seminarios de actualización para el personal de

ambas instituciones, así como de talleres dirigidos a personal de otras instancias gubernamentales, organizaciones no

gubernamentales y ciudadanía en general; entre otros. Con el conjunto de acciones vinculadas para la difusión y promoción de los derechos

humanos, se constituye la vía del fortalecimiento de la cultura del respeto y la legalidad.



## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CEDH FIRMAN ACUERDO DE COLABORACIÓN

La promoción de los derechos humanos en nuestro estado es una labor que continúa en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y parte importante de la estrategia de difusión, es el fortalecer los vínculos con los organismos encargados de la atención a la población. Es por ello, que la CEDH signó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para establecer las bases de colaboración para la participación continua en la elaboración de acciones

conjuntas que faciliten el conocimiento, promuevan, difundan y defiendan los derechos humanos de los grupos o familias en situación vulnerable. Minerva Martínez Garza, Ombudsman Estatal y Aurora Cavazos, Secretaria de Desarrollo Social, participaron en la firma de este acuerdo de cooperación mutua, en las instalaciones del Centro Comunitario Santa Fe, en el municipio de Apodaca, N.L. La titular de la CEDH, destacó que gracias a este convenio de

colaboración, se brindarán cursos, talleres y seminarios de actualización para el personal de ambas instituciones, así como talleres dirigidos a personal de otras instancias gubernamentales, organizaciones civiles y ciudadanía en general. Por su parte, la titular de la dependencia estatal, señaló que al vincular las acciones, se promoverá el intercambio y consulta de la información institucional, con una perspectiva integral de los derechos humanos, la cual

permeará en los programas realizados por la Secretaría. Al término de la firma de convenio, inició el primer curso

de capacitación en derechos humanos, dirigido al personal que labora en el Centro Comunitario Santa Fe.



# FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDH Y FOMERREY

La Comisión Estatal de Derechos Humanos prosigue en las acciones para la promoción y difusión de los derechos humanos, y una de estas actividades encaminadas a cumplir esta responsabilidad social, es la vinculación con las distintas instancias de gobierno. Es por ello, que la CEDH signó un convenio de colaboración con Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) para establecer las bases de colaboración para la participación continua en la elaboración de acciones

conjuntas entre este organismo autónomo y Fomerrey, dirigidas a facilitar el conocimiento, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos. Minerva Martínez Garza, Ombudsman Estatal y Gustavo Caballero Camargo, Director de FOMERREY, participaron en la firma de este acuerdo de cooperación mutua, del cual destacaron el compromiso por implementar mecanismos que resulten en un beneficio para la comunidad. La titular de la CEDH, destacó que gracias a este convenio de

colaboración, se brindará a los servidores públicos, una perspectiva integral de los derechos humanos a través de la capacitación, aunado a los programas de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos que serán difundidos entre los desarrollos habitacionales de FOMERREY. Por su parte, el director de la dependencia estatal, señaló que al vincular las acciones, se promoverán las acciones comunitarias tendientes al progreso de los fraccionamientos creados o



# TOMAN PROTESTA LOS PRIMEROS PROMOTORES UNIVERSITARIOS DE DERECHOS HUMANOS

El pasado 20 de noviembre concluyó el Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, realizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con la entrega de reconocimientos a los más de 40 participantes. Como resultado de este diplomado, surge la primera generación de promotores universitarios de derechos humanos, gracias a la suma de esfuerzos por parte de la CEDH así como de la institución educativa, quienes a través de los jóvenes estudiantes buscan sensibilizar en los temas fundamentales de la cultura de la legalidad y la función de los mecanismos internacionales de

protección a los derechos humanos. A la toma de protesta de los primeros Promotores Universitarios asistió la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, quien se mostró satisfecha por el compromiso de los universitarios en la defensa y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos. Como parte de su formación, los alumnos del diplomado Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana entregaron interesantes proyectos de participación para impulsar la difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos, dichos proyectos entrarán al análisis

para su posible implantación en un futuro cercano. La Ombudsman nuevoleonense felicitó a los estudiantes por su organización, compromiso y sensibilidad social, y refrendó el vínculo de colaboración para la continuar formando nuevas generaciones de Promotores Universitarios de Derechos Humanos.



# INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro  
La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia,

sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 46 quejas de oficio, particularmente del 21 de octubre al 23 de noviembre, las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/396/2010	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística titulada "Encuentran sin vida a reo en Cereso"
CEDH/408/2010	Centros de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores de Monterrey y General Escobedo, Nuevo León	Visita de supervisión penitenciaria a los Centros de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes en los municipios de Monterrey y General Escobedo, Nuevo León
CEDH/411/2010	Secretaría de Educación del Estado	Notas periodísticas tituladas "Detienen a albañiles por abusar sexualmente de menor en kinder" "Detienen el lunes a presuntos violadores"
CEDH/416/2010	Centro de Reinserción Social Topo Chico	Nota periodística titulada "Torturan y matan a reo en el Penal"

# SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Autoridad	Número de Recomendaciones emitidas	Aceptadas en vías de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Aceptadas con cumplimiento total	No Aceptadas	No contestadas	Publicadas
-----------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------------------------	--------------	----------------	------------

Apodaca							
Presidente Municipal	4	3	1	-	-	-	-
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad	3	1	1	-	1	-	1
Secretario del R. Ayuntamiento	1	-	-	-	1	-	1
Secretaría de Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
García							
Presidente Municipal	4	3	1	-	-	-	-
Secretario del R. Ayuntamiento	1	-	1	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gral. Escobedo							
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad	4	-	-	3	2	-	2
Secretario del Ayuntamiento	1	-	-	1	-	-	-
Presidente Municipal	1	1	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Monterrey							
Secretario de la Policía Preventiva Municipal	12	10	-	2	-	-	-
Secretario de Vialidad y Tránsito	1	1	-	-	-	-	-
Presidente Municipal	4	2	2	-	-	-	-
Secretario del R. Ayuntamiento	4	3	-	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
San Nicolás de los Garza							
Presidente Municipal	4	1	2	1	-	-	-
Secretario de Seguridad Pública	4	-	-	4	-	-	-
Secretario del R. Ayuntamiento	1	-	-	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Santa Catarina							
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad	4	-	-	4	-	-	-
Presidente Municipal	2	1	-	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

